

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio CSCJN/DGA/DED-783-2024

Asunto: Seguimiento de acciones promovidas.
Ciudad de México, a 15 de octubre de 2024.

Maestro Rodrigo Díaz Muñoz
Director General de la Tesorería
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 94, párrafos uno y cinco, 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 105, 107, fracciones IV, V, VII y IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 3, fracción XXI, 7, 9, fracción II, 10, cuarto párrafo, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, fracciones XIII, LVI, LVII, 4, fracción II, 5, fracción I, inciso b, y 6, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y 6 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 2, fracción IV, 3, fracción II, letra F, numeral 2, 7, fracción XXI, 8, fracciones XV y XXI, y 39, fracciones III, VII, VIII, X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como, del apartado III “Seguimiento de Recomendaciones” de la Guía General de Auditoría autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, me permito comunicarle que del análisis a la información y documentación proporcionada mediante el oficio número OM-DGT/CA/DAGD-1131-2024, recibido en esta Dirección General el 4 de octubre de 2024, respecto del seguimiento a las acciones promovidas en la auditoría número **DED/2024/23** denominada **“Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Gestión de la Dirección General de la Tesorería”**, se obtuvieron los resultados siguientes:

Se atienden las acciones que se enlista a continuación:

- **24-023-R2-O01-40-2.**
- **24-023-R6-O01-40-1.**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

El detalle de las medidas implementadas y comunicadas por esa área, y por las cuáles se consideró atendidas las acciones antes mencionadas, se incluyeron en las cédulas de seguimiento que se adjunta al presente oficio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Licenciado Julio César Guerrero Martín
Director General

El presente documento se firma digitalmente de conformidad a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso para actuaciones administrativas de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

C.c.e.p. **Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez.** - Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. - Para su conocimiento.
Maestra Gisela Morales González- Oficial Mayor. - Para su conocimiento.

Actividad	Persona Servidora Pública	Puesto	Rúbrica
Revisó y Autorizó	Maestro José Manuel Martínez Cortés	Director de Área	
Elaboró	Licenciada Evelin Fabiola López García	Subdirectora de Área	



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 1 de 2
N° de Auditoría: DED/2024/23
Tipo de Auditoría: DESEMPEÑO
Área auditada: Dirección General de la Tesorería.
Título de la auditoría: "Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Gestión de la Dirección General de la Tesorería".
Ubicación: Calle Chimalpopoca 112 esquina 5 de febrero, Primer Piso, Colonia Centro, C. P. 06080, Ciudad de México.
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 15 de octubre de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIÓN EMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO CSCJN/DGA/DED-726-2024 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.			

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
El Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de la Tesorería no consideró el "Procedimiento de apoyos económicos para pasajes", asimismo, los 14 procedimientos revisados no cumplen con la "tabla de control de cambios" y con el "formato que contempla los apartados de referencias y alcance" que señala la Guía Técnica para la Integración, Revisión y Actualización de Manuales de Procedimientos de octubre 2023.	24-023-R2-O01-40-2 La Dirección General de la Tesorería instruya a quien corresponda a fin de continuar con las gestiones para la actualización y aprobación del Manual de Procedimientos conforme a la normativa aplicable.	La persona servidora pública Titular de la Dirección General de la Tesorería, mediante el oficio OM-DGT/CA/DAGD-1131-2024 de fecha 4 de octubre de 2024, informó lo siguiente: "Al respecto, me permito adjuntar al presente, en archivo electrónico en formato PDF, oficio OM-DGT/CA/DAGD-1-8-2024 de 3 de octubre del presente año, mediante el cual se instruye a la Lic. María del Consuelo Fernández Águila, Coordinadora Administrativa de la Dirección General de la Tesorería, "...llevar a cabo las acciones conducentes a fin de continuar los trabajos de actualización del Manual de Procedimientos Administrativos, hasta su autorización, conforme a la Guía Técnica para la Integración, Revisión y Actualización de Manuales de Procedimientos vigente." Asimismo, mediante correo electrónico de fecha 15 de julio de 2024, dirigido a la Directora de Organización y Procesos y al Dictaminador II de Integración de Documentos Normativo Administrativos, ambos, de la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación, la Coordinadora Administrativa de la Dirección General de la Tesorería envió el Manual de Procedimientos Actualizado para su revisión. Derivado a que la Dirección General de la Tesorería, proporcionó a esta Dirección General de Auditoría, los documentos antes mencionados, los cuales acreditan la instrucción realizada a la Coordinadora Administrativa de la Dirección General de la Tesorería a fin de continuar los trabajos de actualización del Manual de Procedimientos Administrativos, hasta su autorización,	Atendida Se solicita atentamente que la Dirección General de la Tesorería, en lo subsecuente, evite la recurrencia de este tipo de observaciones, reservándose la Dirección General de Auditoría la facultad de llevar a cabo una futura revisión para verificar el grado de cumplimiento. Derivado del seguimiento a la acción emitida, con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Auditoría considera como Atendida la acción de mérito.

i+eXWJYGUT3XvNh96CkzGJRPrCrNcY/zzsRqVJ0QJSJw=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
 N° de Auditoría: DED/2024/23
 Tipo de Auditoría: DESEMPEÑO
 Área auditada: Dirección General de la Tesorería.
 Título de la auditoría: "Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Gestión de la Dirección General de la Tesorería".
 Ubicación: Calle Chimalpopoca 112 esquina 5 de febrero, Primer Piso, Colonia Centro, C. P. 06080, Ciudad de México.
 Importe del contrato: \$0.0
 Monto observado: \$0.0
 Monto atendido: \$0.0
 Monto por atender: \$0.0
 Fecha de esta cédula: 15 de octubre de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIÓN EMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO CSCJN/DGA/DED-726-2024 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.			

		conforme a la Guía Técnica para la Integración, Revisión y Actualización de Manuales de Procedimientos vigente, así como evidencia documental que acredita las gestiones realizadas para la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de la Tesorería, se considera atendida la acción preventiva.	
--	--	---	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Licencia Evelin Fabiola López García Subdirector de Área	Maestro José Manuel Martínez Cortés Director de Área	Licenciado Julio César Guerrero Martín Director General de Auditoría

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

i+eXWJYGUT3XvNh96CkzGJRPrCrNcY/zzsRqVJ0QsJw=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 1 de 2
N° de Auditoría: DED/2024/23
Tipo de Auditoría: DESEMPEÑO
Área auditada: Dirección General de la Tesorería.
Título de la auditoría: "Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Gestión de la Dirección General de la Tesorería".
Ubicación: Calle Chimalpopoca 112 esquina 5 de febrero, Primer Piso, Colonia Centro, C. P. 06080, Ciudad de México.
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 15 de octubre de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIÓN EMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO CSCJN/DGA/DED-726-2024 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.			

	24-023-R6-O01-40-2		Atendida
La Dirección General de la Tesorería, presentó áreas de mejora para alcanzar la meta 1: "Liquidar el 100% de las solicitudes de pago a servidores públicos, jubilados, proveedores y/o prestadores de servicios a más tardar el día de la fecha de vencimiento registrada".	El Director General de la Tesorería instruya a quien corresponda para verificar que, en la definición y diseño de los Indicadores del Programa Anual de Trabajo, se cumpla con los requisitos que establecen los instrumentos metodológicos para la construcción y validación de los mismos.	La persona servidora pública Titular de la Dirección General de la Tesorería, mediante el oficio número OM-DGT/CA/DAGD-1131-2024 de fecha 4 de octubre de 2024, informó lo siguiente: "Al respecto, me permito adjuntar al presente, en archivo electrónico en formato PDF, oficio OM-DGT/CA/DAGD-1-7-2024 de 3 de octubre del presente año, mediante el cual se instruye al Mtro. Alfredo Ortiz Avilés, Subdirector General de Ingresos, Egresos y Control Programático y a la C.P. Ma del Pilar Chavarría Pérez, Directora de Ingresos, Egresos y Planeación, "...verificar que la definición y diseño de los indicadores que se formulen para el seguimiento, evaluación y control de los subprogramas y proyectos correspondientes a su área, se lleven a cabo conforme al "Instrumento metodológico para la construcción y validación de indicadores." Adicionalmente, proporcionó el Programa Anual de Trabajo de 2025, de la Dirección General de la Tesorería, en el cual se definieron tres indicadores: Indicador 1, "Desviación entre los pagos planificados y los realizados", Indicador 2, "CFDI emitidos oportunamente por los pagos recibidos" e Indicador 3, "Solicitudes de viáticos atendidas oportunamente", mismos que son distintos al indicador inherente a este resultado, los cuales cumplen de manera general con los atributos técnicos que establece la Guía para la Elaboración y Evaluación de Indicadores, entre otros como: "Nombre y definición del indicador, componente, Línea General de Trabajo, Alineación Estratégica, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Tipo de Indicador, Sentido del Indicador, Método	Se solicita atentamente que la Dirección General de la Tesorería, en lo subsecuente, evite la recurrencia de este tipo de observaciones, reservándose la Dirección General de Auditoría la facultad de llevar a cabo una futura revisión para verificar el grado de cumplimiento. Derivado del seguimiento a la acción emitida, con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Auditoría considera como Atendida la acción de mérito.

5N27Ci42vw/y2KPAWNkjMPO0/pTvXcP90RmUAKE2NqY=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DED/2024/23
Tipo de Auditoría: DESEMPEÑO
Área auditada: Dirección General de la Tesorería.
Título de la auditoría: "Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Gestión de la Dirección General de la Tesorería".
Ubicación: Calle Chimalpopoca 112 esquina 5 de febrero, Primer Piso, Colonia Centro, C. P. 06080, Ciudad de México.
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 15 de octubre de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIÓN EMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO CSCJN/DGA/DED-726-2024 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.			

		<p><i>de Cálculo, Descripción de Variables, Descripción de la Meta, Valor de la Meta, Línea Base, Valor Programado, Parámetros de Evaluación, Áreas Involucradas y Responsables de su ejecución".</i></p> <p>Derivado de que la Dirección General de la Tesorería, proporcionó a esta Dirección General de Auditoría los documentos antes citados, los cuales acreditan la instrucción realizada tanto al Subdirector General de Ingresos, Egresos y Control Programático, como a la Directora de Ingresos, Egresos y Planeación, de la Dirección General de la Tesorería, a fin de verificar que en la definición y diseño de los indicadores que se formulan para el seguimiento, evaluación y control de los subprogramas y proyectos establecidos en el PAT, se lleven a cabo conforme al "Instrumento metodológico para la construcción y validación de indicadores", se considera atendida la presente acción.</p>	
--	--	--	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó	Aprobó
<p>_____ Licencia Evelin Fabiola López García Subdirector de Área</p>	<p>_____ Maestro José Manuel Martínez Cortés Director de Área</p>	<p>_____ Licenciado Julio César Guerrero Martín Director General de Auditoría</p>

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

5N27C:42vw/y2KPAWNkjMPOO/pTvXcP9ORmUAKE2NqY=